



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0986-621278 0976-405060

Correo Electrónico: municipalidadzanjapyta2021@gmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

RESOLUCIÓN I.M. N° 109/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL RESPONSABLE DE LA ALTA DIRECCIÓN Y AL EQUIPO MECIP Y SE DEFINEN SUS ROLES Y RESPONSABILIDADES, EN LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA, DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. -

Zanja Pytã, 10 de agosto de 2022.-

VISTO:

La necesidad de definir y establecer los roles y responsabilidades de la Alta Dirección y del Equipo MECIP, de la Municipalidad de Zanja Pyta; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 377, de fecha 13 de mayo de 2016 "Por la cual se adopta la norma de requisitos mínimos para un Sistema de Control Interno para las entidades públicas del Paraguay - MECIP 2015. Y la Resolución Municipal I.M N° 99/2022 de fecha 02/08/2022 "Por el Cual se Adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECIP 2015, en la Municipalidad de Zanja Pyta, departamento de Amambay. -

POR TANTO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ZANJA PYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1°: DESIGNAR, a Graciela Noemí Mendoza Lesmo, Directivo, como representante de la Máxima Autoridad, responsable de diseñar, de la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Control Interno.-

Artículo 2°: ESTABLECER, que el Directivo designado para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015, debe cumplir con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Formular, orientar, dirigir y coordinar el proyecto de diseño e implementación de Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.
2. Asegurar que se desarrollen a cabalidad cada una de las etapas previstas para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.
3. Informar a la Máxima Autoridad sobre la Planificación y avances del proyecto de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.
4. Dirigir y Coordinar las actividades del Equipo MECIP.
5. Coordinar con los Directivos o responsables de cada área o proceso las actividades que requiere realizar el Equipo MECIP, en armonía y colaboración





MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

Milciades Olmedo c/ Carretera Internacional

Telefax: 0986-621278 0976-405060

Correo Electrónico: municipalidadzanjapyta2021@gmail.com

R.U.C.: 80071876-3

Misión: Institución municipal responsable de promover la agricultura y ganadería, fomentar el comercio en general; para mejorar la calidad de vida de los habitantes

6. Hacer seguimiento a las actividades planeadas para el diseño e implementación del MECIP, aplicando correctivos donde se requiera.
7. Someter a consideración del Comité de Control Interno las propuestas de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015, para su aprobación.

Artículo 3°: DESIGNAR, a los siguientes funcionarios con el fin de que conformen e integren el Equipo MECIP:

NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.N°	DEPENDENCIAS
Pablino Arévalos Benítez	3.489.851	Intendente
Ismaela Carolina Romero Guerrero	4.017.546	Contadora
Aníbal Insaurralde Ortega	3.974.368	Secretario General

Artículo 4°: ESTABLECER, que el Equipo MECIP, cumplan con los siguientes roles y responsabilidades:

1. Adelantar el proceso de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015, bajo las orientaciones del representante de la Dirección.
2. Capacitar a los funcionarios de la Institución sobre el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.
3. Asesorar a las áreas de la Institución en el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.
4. Revisar, Analizar y consolidar la información para presentar propuestas de diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015, al representante de la Dirección, para su aplicación.
5. Trabajar en coordinación con los funcionarios designados por área en aquellas actividades requeridas para el diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP 2015.

Artículo 5°: DISPONER, la vigencia de la presente resolución a partir de su firma.

Artículo 6°: COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar. -


Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta

SECRETARIO GENERAL




Pablino Arévalos Benítez
Intendente Municipal
Zanja Pyta - Py

INTENDENTE MUNICIPAL

